



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUIZA CONTRERAS TRINIDAD
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-013-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 043-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 480.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/11/2010, **Término:** 13/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 211-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 516-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> / <i>Pumaquiro</i>		92.58	86.545	86.545	100%	93,5%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		97.66	71.31	71.31	100%	73%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		66.86	66.5	66.5	100%	99,5%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		103.77	105.872	105.872	100%	102%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		119.67	73.55	73.55	100%	61,5%

Fuente: Resolución N° 516-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro	7	5	71,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	10	9	90%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	6	6	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena	20	20	100%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba	19	18	94,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 20:39:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.